

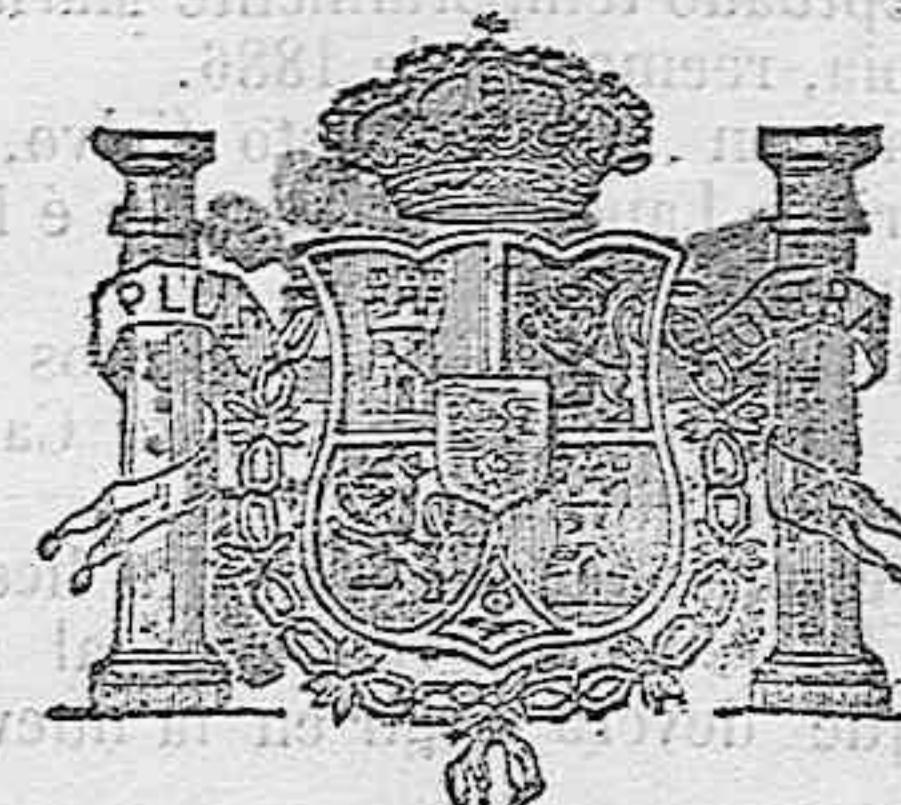
SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL, casa-palacio de la Diputación.

Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.

La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.

El pago de las suscripciones es adelantado y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde), y su Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DE SORIA.

Circular núm. 136.

El Hno. Sr. Director general de Seguridad en telegrama circular fecha 13 del corriente, me dice lo que sigue:

«El dia 12 de Junio último le fueron robadas á Doña Jerónima García Martínez, desde la estación del Escorial hasta Madrid un saco con billetes de banco y las alhajas siguientes: Una sortija de dos brillantes y un zafiro, otra de roca antigua de un brillante, una pulsera oro ancha con cinco brillantes, un par pendientes brillantes de doble orla, una sortija tres brillantes uno torcido, un par pendientes con dos brillantes gordos; otro id. de brillantes de doble orla, un par id. de brillantes, otro id. de brillantes, una sortija caballero de un brillante, dos cintillos con cinco brillantes y una pulsera oro con seis brillantes. Sirvase V. S. dar las órdenes á los cuerpos de Seguridad y vigilancia para que dando aviso y reconociendo las casas de préstamos, platerías, prenderías y demás puedan ser obtenidos, tanto las alhajas como los que traten de enajenarlas.»

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, encargando á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, den el cumplimiento más exacto á la circular que antecede.

Soria, 17 de Julio de 1887.

El Gobernador,

CÉSAR ORDÁX AVECILLA.

COMISIÓN PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE SORIA.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión de la Exma. Diputación.

Sesión del dia 13 de Abril de 1887.

Fueron declarados sorteables Pedro del Prado, de Calatañazor; Francisco Borjabad, Jerónimo Villares, Salvador González y Rufino García, de Almazán; Bernardo Gil, de Caltojar; Federico Martínez, de Cañamique; Julian Martínez y Carlos Morón, de Borjabad; Mariano Medina de Alaló; Pedro Egido, Manuel Sanz y Fernando Morón, de Cobertelada.

Se declararon exceptuados temporalmente Gumerindo Valdenebro y Pedro Soria, de Berlanga; Bernabé Molinero, Francisco Gutiérrez y Cayefano Beltrán, de Almazán.

Fueron declarados inútiles totalmente como sorteos Demetrio Ruiz y Domingo García, de Adradas; y por defecto físico Ramón Pascual, de Caltojar.

Dispuso se pase al Sr. Gobernador la relación de descubiertos por repartimientos provinciales procedentes de años anteriores.

Sesión del dia 16.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedaron pendientes por falta de documentos Cándido Pérez, de Frechilla; Silvestre la Orden, de Serón; Bernardino Tejedor, de Valderrodilla; Juan García de Rello, y Justo Soria, de la Cuenca. Fueron declarados sorteables Tomás García, Martín Ortega, Juan García, Domingo Jiménez y Severiano García, de Coscurita; Doroteo Casado y Mariano García, de Matamala; Manuel Redondo, de Monteagudo; Benito de Miguel y Mariano Yubero, de Rebollo; Luis Maján, de Momblona, y Mariano Valtueña, de Fuentelmonge.

Se exceptuaron temporalmente Leon Calvo y Cirilo Ortega, de Riba de Escalote; Claudio Caballero y Bonifacio González, de Rioseco, y Eugenio Ropero, de la Cuenca.

Lo fué totalmente Maximino de Miguel, de Matamala; y se declararon útiles condicionalmente Cesario Soria y Gabino Simal, de Rioseco.

Sesión del dia 18.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Fueron declarados sorteables los mozos Casimiro Arroyo, del Burgo; Julian Alonso, Bernardo Pastor y José María Muñeca, de Alcozar; Hermenegildo Zayas y Pío Bascones, de Alcoba de la Torre; Mariano Lagunas, de Fresno; Niceto Bartolomé, de Cuevas de Ayllón; Luciano Carro, de Alcubilla del Marqués; Esteban Poza, de Aldea de San Esteban; Bernabé Zapatero, de Boos; y Fidel Zayas, de Bocigas.

Declaró exceptuados temporalmente á Mariano Cabezudo y Félix Ayuso, del Burgo, Pablo Gonzalo, de Carrascosa de Abajo; José García, de Espeja; Domingo de Pedro y Anselmo Pérez, de Fresno, y Ladislao Saenz, de Atauta.

Quedaron pendientes Pedro de Pedro, de Carrascosa de Abajo; Demetrio Hernández, de Castillojo de Robledo, y Pedro Izquierdo, de Cuevas de Ayllón.

Fueron declarados inútiles totalmente Eleuterio del Hoyo, de Alcozar, y Santiago Benito, de Fuentemegil.

Se les declaró útiles condicionales á Ciriaco Ortego, de Carrascosa de Arriba, y Marcelino López, de Bocigas.

Dispuso que el Arquitecto proceda á la recepción definitiva de las obras de la garita adosada á la espadaña del hospital de esta ciudad.

Acordó se ruegue á D. Angel Lacalle encargado del suministro de medicamentos al hospital de Santa Isabel, tenga á bien facilitarlos sin estipendio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Peso. Cénts
Tres meses.....	4
Seis.....	7
Un año.....	12 50
Tres meses.....	4 50
Seis.....	8 50
Un año.....	15

	Peso. Cénts
Tres meses.....	4
Seis.....	7
Un año.....	12 50
Tres meses.....	4 50
Seis.....	8 50
Un año.....	15

dio alguno á los corrigendos del correccional, sin perjuicio de que en su dia se dé cuenta á la Diputación.

Tambien acordó que provisionalmente se facilite á los corrigendos del Correccional un gorro con las iniciales C. C. como distintivo.

Sesión del dia 19.

Aprobación del acta de la sesión anterior. Quedaron pendientes por falta de documentos para justificar sus excepciones los mozos Juan Peña, de Navaleno, y Vicente, Arche de Herrera.

Fueron exceptuados temporalmente Romualdo García, de Quintanas de Gormaz; Jerónimo Molina, de Osma, y Julian del Cura, de Quintanas Rubias de Abajo, y Lorenzo Estéban, de Recuerda.

Lo fueron totalmente Juan Delgado, de Quintanas de Gormaz, y Pedro Aguilera, de Matanza.

Se declararon sorteables Raimundo Lázaro y Vicente Capilla, de la Perera; Martín Aparicio y Mateo Santos, de Langa; Guillermo Minguez, de Recuerda; Silvestre Arribas, de Hoz de Abajo, y Vicente Gumerindo de Miguel, de Peñalba de San Esteban.

Y condicional Aquilino Arroyo, de Recuerda.

Sesión del dia 20.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedaron pendientes de justificar sus excepciones Pedro Estéban, de San Esteban de Gormaz; Hipólito González, de Torralba; Ezequiel Blas, de Villávaro, y Jerónimo Martín, de San Leonardo.

Se declararon sorteables Juan Izquierdo, de Zayas de Torre; Saturnino Lalla, de Vildé; Nicolás Marcos y Manuel Ruperez, de San Leonardo.

Lo fueron inutiles totalmente Juan García, de Valdemaluque, y José Lagunas, de Villávaro.

Quedaron exceptuados temporalmente Natalio Pastor, de Velilla de San Esteban, y Anastasio Manrique de Valdenebro, y Domingo Ruperez, de San Leonardo.

Y útil condicional Luis Minguez, de Valdenebro.

Aprobó el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Agreda correspondiente al año económico de 1887 á 88.

Visto el anuncio redactado por el Ayuntamiento de Candilichera para la subasta de las obras de limpia y apertura de acequias, no habiendo transcurrido los plazos que marca la Instrucción, acordó informar qué no procede su inserción.

Acordó proponer se devuelva al Ayuntamiento de Portelrubio el expediente formado para la limpia y apertura de acequias á fin de que subsanen los defectos de que adolece.

Dispuso proponer la aprobación del expediente sobre limpia y apertura de acequias formado por el Ayuntamiento de Reznos.

Acordó contestar á las consultas hechas por los Ayuntamientos de Vozmediano y Arenillas referentes á la próxima renovación de Concejales.

Aprobó la distribución de fondos correspondientes al mes de Mayo.

Vista la cuenta de la imprenta provincial correspondiente al tercer trimestre del año económico.

mico, acordó se formalice el ingreso de 328.75 pesetas.

Autorizó á la Directora del hospicio de esta ciudad para adquirir 40 fanegas de cal.

Tambien autorizó al Administrador de la cárcel Audiencia para la compra de seis sillas y un sillón de anca.

Sesion del dia 21.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Quedaron pendientes por falta de documentos los mozos Ricardo Rodríguez, de Arcos; Basilio Gonzalo, de Conquezuela; Indalecio Ortega, de Miño de Medina; Juan Menéndez de Beltejar, y Julian Estéban, de Somaen.

Se declararon inútiles totalmente José Beato, de Barcones; Pio Lorrio, de Santa María de Huerta, y Cipriano Chamorro, de Somaen.

Fueron exceptuados temporalmente Romualdo Estéban é Indalecio Lubias, de Velilla de Medina; Severo Jiménez, de Almaluez, y Ciriaco Ramos, de Sarnago.

Quedaron sorteables Crisóstomo Valenciano, de Iruecha; Saturnino Martínez y Marcos Riosalido, de Medinaceli; Antonio García, de Almaluez; Anastasio Morales, de Somaen; Santiago Dolado, de Mezquettillas, y José García, de la Losilla.

Fueron declarados útiles condicionalmente Víctor Encabo, de Medinaceli, y Pedro Garrido, de Romanillos.

Sesion del dia 22.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Se declararon inútiles totalmente los mozos Félix Mata, del Cubo de la Sierra; Valentín Peña, de Fuencaiente, y Manuel María Vela, de Castilfrio.

Lo fueron temporalmente Antonio Estéban, de Cihuela; Hilario Romero, de Aliud, y Juan Jiménez, de Almazul.

Quedaron sorteables Eulogio Moya y Cirilo Cela, de Fuencaiente; Dionisio Lovera, de Almajano; Santiago de Lucas, de la Muedra, y Juan Rubio, de la Quiñonería.

Acordó se conteste á la consulta del Alcalde del Cubo de la Solana referente al número de Concejales que deben elegirse.

Sesion del dia 23.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Visto un oficio de la Sección de Fomento pidiendo informe en el expediente relativo á la supresión de dos pases de nivel en el término de Somaen, acordó se devuelva este por conducto del Sr. Gobernador, por no considerar que la corporación está en el caso de prestar este servicio sin que así se pida por su autoridad.

Acordó se conteste á la consulta del Alcalde de Vea sobre la elección de un Concejal.

Autorizó á la Directora del hospital de esta Ciudad para que adquiera 25 fanegas de cal.

Desestimó la instancia de Félix García que pretende se le admita de nuevo en el hospicio de esta ciudad.

Accediendo á los deseos del acogido en el hospicio del Burgo Sabino Díez, le concedió la salida del establecimiento.

Declaró inútil totalmente al mozo Dionisio Nafia, de Calatañazor; el cual se hallaba de observación en caja.

Sesion del dia 25.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Declaró exceptuado temporalmente al mozo Francisco Marín, del 2.º reemplazo de 1883.

Pablo Vicente, de Agreda y reemplazo de 1886, fué declarado sorteable.

José la Peña, de Dévanos, y reemplazo de 1884, fué declarado útil condicional.

Juan Martínez, de Castilruiz, y reemplazo de 1886, fué declarado corto temporalmente.

Condonó la multa impuesta al Alcalde de Sarnago por haber comparecido como comisionado un interesado en el reemplazo.

Accediendo á los deseos del Ayuntamiento de esta capital autorizó al Director de la orquesta del hospicio para que interinamente se encargue de la municipal.

Señaló los precios á que han de abonarse á los pueblos los suministros que hagan durante el mes á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Declaró útiles condicionales á los mozos Agustín Notivoli, de Aldehuella de Agreda, del reemplazo de 1886; Dionisio Alonso, de Cardejón, reemplazo de 1887; José la Peña, de Dévanos, reemplazo

de 1884, y Dionisio Alonso, de Cardejón, de 1885.

Fué exceptuado temporalmente Mariano Barbera, de Borobia, reemplazo de 1886.

Se declararon inútiles Justo Calvo, Severiano García y Mariano Lapeña, de Agreda; é Iginio Pasqual, de Armejun.

Y fueron declarados útiles Santos Sevillano, de Agreda; Antonio Hernández, de Castilruiz, y Dionisio Sanz, de Diustes.

Acordó se conteste á la consulta hecha por el Alcalde de Canredondo, referente al número de Concejales que deberá elegir en la nueva renovación.

Autorizó á la Sra. Directora del hospital del Burgo para blanquear el establecimiento.

Dispuso se abone al Inspector de 1.ª enseñanza 290 pesetas á que ascienden las dietas por visitas.

Sesion del dia 26.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Acordó se conteste á la consulta del Alcalde de Monteagudo sobre el número de Concejales que deberán elegirse por haber disminuido la población.

Dispuso se ponga á disposición del Ayuntamiento de la capital un salón en la planta baja de la casa-palacio para las próximas elecciones municipales.

Se declararon útiles condicionales Basilio Berguizas, de Vizmanos, reemplazo de 1886; Doroteo Calvo, de Villarjo, reemplazo de 1886; Gregorio Jiménez, de Sarnago, 2.º reemplazo de 1885; Santiago Tello, de Olvega, reemplazo de 1886; Cipriano Hernández, de Matalebreras, reemplazo de 1886; Justo Barrera, de Ventosa de San Pedro, reemplazo de 1885; Santiago Alvarez, de Noviercas, reemplazo de 1886; Leon García, de Muro de Agreda, reemplazo de 1884; Francisco Vallejo, de Valdelagua, reemplazo de 1886; Matías Mozun y Víctor Cascante, de Vizmanos, primer reemplazo de 1885.

Fué exceptuado Casto Medel, de Santa Cruz, reemplazo de 1886.

Se declararon sorteables Angel Cesáreo Hernández, de Vozmediano, reemplazo de 1886, y Lucio Martínez, de Villarjo, reemplazo de 1885.

Quedó pendiente Juan Casas, de Povar, reemplazo de 1884.

Se declararon útiles Simeón Crespo, de Matalebreras, reemplazo de 1881; Gumersindo Hernando y Ambrosio Calvo, de Muro de Agreda, reemplazo de 1885, y Manuel Ramos, de Olvega, reemplazo de 1885.

Sesion del dia 27.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Fueron declarados sorteables los mozos Ciriaco García, de Barca, reemplazo de 1884; Francisco Garijo, de Alentisque, reemplazo de 1886; Lino Egido, de Coscurita, reemplazo de 1886; Mariano Merino, de Almazan, reemplazo de 1886, y Blas Nafria, de la Cuenca.

Se declaró inútil totalmente á Ramón Gil, de Berlanga, reemplazo de 1886.

Fueron declarados útiles condicionales Félix Merino, de Berlanga, 2.º reemplazo de 1883; Juan Ortega, de Almazan, 2.º reemplazo de 1885; Marcelino Molina, de Bayubas de Abajo, reemplazo de 1883; Balfasar Lozano, de Cañamaque, reemplazo de 1886; Ciriaco Pedraza, de Brías, 2.º reemplazo de 1885; Francisco García, de Alaló, 2.º reemplazo de 1883; Agustín Pascual, de Brías, reemplazo de 1886; Mariano Ortego, de Berlanga, primer reemplazo de 1885, y Manuel Gonzalo, de Calatañazor, primer reemplazo de 1883.

Se declararon cortos temporalmente Pedro la Presta, de Borjabad, 2.º reemplazo de 1885; Mateo Andrés, de Arenillas, reemplazo de 1886, y Juan la Presta, de Borjabad, reemplazo de 1885.

Quedó pendiente hasta justificar la existencia del hermano en el Ejército, Matías Majan, de Coscurita, reemplazo de 1886.

Se declararon inútiles Eugenio de Pedro, de Briñas, primer reemplazo de 1885; Raimundo Moreno, y Antonio Chacobo, de Berlanga, primer reemplazo de 1883; Santos Mateo López, Pedro Sober y Francisco Alonso, de Almazan, reemplazo de 1884; Francisco Calvo, de Centenera de Andaluz, reemplazo de 1884; Isidoro Martínez, de Bayubas de Abajo, reemplazo de 1884; Luciano Lasanta, de Fuentes de Magaña, reemplazo de 1884; Eusebio Gómez, de Borjabad, primer reemplazo de 1885; Manuel Soria,

de la Cuenca, primer reemplazo de 1885; Guillermo Lite, de Majan, primer reemplazo de 1885; Benigno de Diego, de Calatañazor, primer reemplazo de 1885; y Eugenio de Pedro, de Briñas, primer reemplazo de 1885.

Acordó se diga á la Directora del hospital del Burgo disponga que el asilado demente Ramón Mandrón se traslade al de esta Capital con certificado de los Sres. Médicos.

Dispuso se conteste á la consulta que sobre las próximas elecciones municipales hace el Alcalde de Baraona.

Sesion del dia 28.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Fueron declarados sorteables los mozos Donato Muñoz, de Velamazan, 2.º reemplazo de 1885; Guillermo Hernandez, de Serón, reemplazo de 1886; Eustaquio García, de Fuentegelmes, reemplazo de 1886; y Bruno Maralo, de Morales, primer reemplazo de 1885.

Quedaron pendientes de justificar sus excepciones Lucas Pacheco, de Valderrodilla, 1886; y Guillermo Pérez, de Torlengua, 1886.

Se declararon cortos Faustino Muñoz, de Nepas, primer reemplazo de 1885; Lorenzo Rubio, de Serón, 1885; y Fernando Valladares, de Puebla de Eca, reemplazo 1885.

Lo fueron útiles condicionales Juan Francisco Sanz, de Valtueña, reemplazo 1886; Eusebio las Sayas, de Morón, reemplazo 1886; Patricio del Maizo, de Torlengua, 1886; Calixto Martínez, de Puebla de Eca, 1886; Lorenzo Yusta, de Villasayas, primer reemplazo de 1885; Manuel Alejandro, de Puebla de Eca, reemplazo 1885; y Florencio Palomar de Morales, primer reemplazo 1885.

Se exceptuaron temporalmente Félix Martínez, de Torlengua, reemplazo de 1886, y Pío Muñoz, de Monteagudo, primer reemplazo de 1885.

Fué declarado inútil temporalmente Eugenio Moreno, de Majan, 2.º reemplazo de 1885; y totalmente Tiburcio Majan, de Momblona, reemplazo de 1884; Victor Miguel, de Villasayas, primer reemplazo de 1885; Pedro Enguita, de Nolay, primer reemplazo de 1885; Alejandro Martínez y Segundo Gómez, de Viana, primer reemplazo de 1885; Leandro Borjabad, de Nepas, primer reemplazo de 1885; José Rodríguez, de Serón, primer reemplazo de 1885; Eustaquio Santamaría, de Monteagudo, primer reemplazo de 1885, y Eustaquio Igea, de Fuentelmonge, reemplazo de 1884.

Sesion del dia 29.

Aprobacion del acta de la sesion anterior.

Se declararon útiles condicionalmente los mozos Francisco Sancho Elvira, é Isidoro Hernández, del Burgo de Osma, Francisco Medel, de Alcubilla de Avellaneda, Román Cubero, de Alcoba de la Torre, Hilario Martín, y Bonifacio García, de Fuenteambrón, Juan Cruz, y Eduardo Sancho, del Burgo, Bonifacio Lucas, de Alcubilla de Avellaneda, Alejandro del Hoyo, y Eugenio Molinero, de Aldea de San Esteban.

Resultaron útiles Ricardo García, del Burgo, primer reemplazo de 1885; Antonio Yague, de Carrascosa de Arriba, primer reemplazo de 1885; Cándido Ovejero, y Tobías Cámara, de Espejón, primer reemplazo de 1885; Mariano Pérez Casado, de Castillejo de Robledo, reemplazo de 1884; Pedro Montejo, de Fresno, primer reemplazo de 1885; Mariano Crespo, de Piquera, reemplazo de 1884; Anastasio Tejedor, de Alcoba de la Torre, primer reemplazo de 1885; Juan Aparicio Puenteduro, de Alcozar, primer reemplazo de 1885; Meliton Aparicio, y José Soria, del Burgo, reemplazo de 1886; Manuel Valverde, de Carrascosa de Abajo, reemplazo de 1886; Cesáreo Hergueta, de Carrascosa de Abajo, 2.º reemplazo de 1885; Higinio de Pablo, y Agustín Vicente, de Cuevas de Ayllón, reemplazo de 1886.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Ha sido destinado á visitar el distrito de esta capital y el de Agreda el Inspector especial de la Renta del Timbre D. José Arnal de Perona, y para los distritos del Burgo, Almazan y Medinaceli el de igual clase D. Pedro José Jiménez.

SECCION SEXTA.

FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE BURGOS.

Relacion de los Fiscales municipales nombrados para cada uno de los pueblos que comprende la provincia de Soria.

Partido judicial de Agreda.

Distritos municipales. Nombres.

Acrijos.....	D. Cosme Perez Calvo,
Agreda.....	Pedro Val Martinez.
Aldealpozo.....	Aureliano Peña Ruiz.
Aldehuela de Agreda.....	Eusebio Lacilla Hernandez
Aldehuelas.....	Camilo Blanco Mozun.
Armejun.....	Tiburcio Saenz Pascual.
Beraton.....	Anacleto Vera Gregorio.
Borobia.....	José Tejedor Fraguas.
Bretun.....	Santos Jimenez Palacios.
Buimanco.....	Matias Palacios Palacios.
Cardejon.....	Toribio del Hoyo Calonge.
Castejon.....	Pedro Ortega Martinez.
Castilruiz.....	Juan Jimenez Aranda.
Cervon.....	Blas Aguado Palacios.
Cigudosa.....	Manuel Izquierdo Izquierdo.
Ciria.....	Mateo Caballero Lallana.
Collado.....	Braulio Saenz Fernandez.
Cuesta.....	Longinos Garcia Crespo.
Cueva.....	Rufino Martinez Diago.
Dévanos.....	Domingo Hernandez Sanz.
Diustes.....	Julian Alfaro Ruiz.
Esteras.....	Gregorio Contreras Contreras.
Fuentebella.....	Pablo Perez y Perez.
Fuentes de Agreda.....	Isidoro Calabria Calyo.
Fuentes de Magaña.....	Benigno Barrio Martinez.
Fuentestruñ.....	Angel Barranco Sanz.
Hinojosa del Campo.....	Juan Sanchez Sanz.
Huérteles.....	Miguel Redondo Fernandez.
Jaray.....	Maximino Millan y Delso.
Leria.....	Pedro Laya y Calleja.
Losilla (la).....	Francisco Sanz Martinez.
Magaña.....	José Pascual Duro.
Matalebreras.....	José Calvo Angel.
Matasenju.....	Manuel Hernandez Benito.
Muro de Agreda.....	Valentin Calvo Ruiz.
Noviercas.....	Luis Garcia Sandio.
Olvega.....	Evaristo Tello y Tello.
Oncala.....	Maximino Ruidruejo Jimenez.
Pinilla del Campo....	Jacinto Celorio Garcés.
Povar.....	Víctor Sanchez Martinez.
Pozalmuro.....	Estanislao Enciso Martinez.
San Andres de San Pedro.....	Juan Martinez Marin.
Pedro.....	Nemesio Jimenez Jimenez.
San Felices.....	San Pedro Manrique.
Sancti Petri.....	Santa Cruz.....
Sarnago.....	Antonio Jimenez Hernandez.
Suillacabras.....	Tajahuerce.....
Tajahuerce.....	Juan Perez Garcia.
Taniñe.....	Candido Martinez Palacios.
Trévago.....	Francisco Orte Sanchez.
Valdegeña.....	Agapito Lopez.
Valdelagua.....	Manuel Ruiz Carrascosa.
Valdemoro.....	Fernan Jimenez Pascual.
Valdeprado.....	Eleuterio Casado Pascual.
Valtajeros.....	Manuel Martinez Molinos.
Vea.....	Basilio Delgado Perez.
Ventosa de San Pedro.....	Clemente Martinez Martinez.
Villar del Campo.....	Victor Munoz Laguna.
Villar del Rio.....	Angel Fernandez Tejada.
Villar de Maya.....	Isidoro Ruiz Calleja.
Villario.....	Julian Martinez Calvo.
Vizmanos.....	Manuel Jimenez Perez.
Vozmediano.....	Manuel Garcia Chueca.
Yanguas.....	Baldomero Gaspar Serrano.

Partido judicial de Almazán.

Abanco.....	D. Santos Recacha Sanz.
Adradas.....	Esteban Hernando Garcia.
Alaló.....	Pedro Ortega Perez.
Alentisque.....	Jacinto Sebastian.
Almazan.....	Francisco Lopez San Martin.
Andaluz.....	Leopoldo Morena Anton.

Distritos municipales.

Arenillas	D. Cipriano Crespo Torrubia.
Barca	Melquiades Rodriguez Hernandez.
Bayubas de Abajo	Pablo Frias Valdenebro.
Berlanga	Bernabe Bueno Ortega.
Blacos	Manuel Tejedor Palacios.
Bordecorex	Mariano Oliva Moreno.
Borjabad	Juan Gallego Fernandez.
Brias	Miguel Soria Anton.
Cabreriza	Leon Chicharro Campos.
Calatañazor	Anacleto Nafria Ortega.
Caltajar	Atanasio Leal Barca.
Cañamaque	Zacarias Sanchez Sanz.
Centenera	Zacarias de Gracia y Gracia.
Cobertelada	Manuel Garcia y Garcia.
Cosecurita	Santiago Egido Peña.
Cuenca (la)	Eleuterio Barranco Nafria.
Chércoles	José Bordegé Agenjo.
Escobosa	Ramon Jimenez Egido.
Frechilla	Raimundo Garijo Pascual.
Fuentegelmes	Jenaro Ranz Yeyes.
Fuentelárbol	Vicente Blanco Garcia.
Fuentelmonge	Bonifacio Marco Utrilla.
Fuentepinilla	Francisco Sanz Soria.
Jodra de Cardos	Domingo Perez Lapeña.
Lumías	Calixto Cayuela Varas.
Majan	Pedro Cervero Muñoz.
Mallona	Guillermo Soria y Soria.
Matamala	Ceserino Garijo.
Mombiona	Felix Chércoles Perez.
Monteagudo	Francisco Beltran Chamorro.
Morales	Rafael Molina Sacristan.
Moron	Manuel Regaño Martinez.
Nafria Lallana	Antonio Soria Asenjo.
Nepas	Apolinar Marcos Martinez.
Nódalo	Gabriel Soria Estéban.
Nolay	Patricio Angulo Gallego.
Ontalvilla	Marcos Moreno Velasco.
Paones	Francisco Alcalde Sacristan.
Puebla de Eca	Valentin Palacios Utrilla.
Rebollo	Antonio Moreno y Moreno.
Rello	José Ortega Miguel.
Revilla	Victoriano Soria Blanco.
Riba de Escalote	Tadeo Blanco Barrena.
Rioseco	Ambrosio Palomar.
Seron	Luciano Martinez Medrano.
Soliedra	Juan Tarancón Blanco.
Tajueco	Francisco Minguez Garcia.
Taroda	Estanislao Valtueña Sanchez.
Torlengua	Remigio Perez Ortega.
Torreblacos	Marcelino Lopez Sanz.
Valderrodilla	Gregorio Salinas Mateo.
Valtueña	Dámaso Perdiges Yubero.
Velamazan	Eustaquio Martinez.
Velilla de los Ajos	Julian Pinilla Rodriguez.
Viana	Juan Gomez Ruiz.
Villasayas	Gregorio Anton Abad.

Partido judicial del Burgo.

Alcoba de la Torre	Isidoro Zayas Perdigero.
Alcozar	Mateo Pastor Alonso.
Alcubilla de Avellanedo	Jorge Ortega Pozo.
Alcubilla del Marqués	Saturio Delgado Ortega.
Aldea de San Esteban	Eusebio Poza Martin.
Atauta	Angel Agueda Puent.
Aylagas	Lino Poza Marina.
Berzosa	Nemesio Carro Rejas.
Bocigas	Pedro Crespo Navazo.
Boos	Jacinto Molina Galan.
Burgo de Osma	Enrique Escribano Hernandez.
Caraceña	Roman Casal Valverde.
Casarejos	Mateo N. Lopez.
Carrascosa de Arriba	Isidoro Garcia Gonzalo.
Carrascosa de Abajo	Alejo Crespo de Pablo.
Castillejo de Robledo	Cayetano Cuesta Miguel.
Cuevas de Ayllon	Isidro Vicente Sanz.
Espejat	Antonio Peñaranda.
Espejon	Fernan Garcia Camaza.
Fresno	Matias Palomar Fresno.
Fuentearmegil	Dionisio Romero Rodrigo.
Fuentecambron	Tomás Sollos, Peñalba.
Fuentecantales	Mariano Garcia Valles.
Fuentecantales	Eusebio M. Aparicio.

Distritos municipales.	Nombres.	Distritos municipales.	Nombres.	Distritos municipales.	Nombres.			
Herrera	D. Bartolomé Martínez Fernández.	Montuenga	D. Deogracias Gordo Bordegé	Peñalcázar	Pablo Portero Angulo.			
Hoz de Abajo	Juan Mozas Sanz.	Pinilla del Olmo	Julian Lázaro Ortega.	Peroniel	Benito Ibáñez Tomé.			
Hoz de Arriba	Luis Campanario Serna.	Radona	Jacinto Archilla Gonzalo.	Portillo	Pablo Jiménez Sanz.			
Ines	Alejo Pascual Crespo.	Romanillos	Anselmo Botijo Golbano.	Portelrubio	Saturnino García Blasco.			
Langa	Martín Sanchez Perez.	Sagides	Anselmo Huerta Alfonso.	Póveda	Juan Antonio Pérez Gómez			
Liceras	Eustaquio de Pablo y Pablo.	Salinas	Juan Antonio Treviño.	Quintana Redonda	Víctor Moreno.			
Lodares	Nicolás Rodrigo Vallejo.	Santa María de Huerta	Gumersindo Beltrán Carro.	Quiñonería	Frutos Jiménez Ledesma.			
Losana	Segundo González Valverde.	Somaen	Mariano Martínez Aguilar.	Rábanos	Manuel Hernández Ramos.			
Madruédano	Leon Lopez.	Torrevicente	Antonino Ortega Higes.	Reboilar	Fulgencio Herrero Tello.			
Matanza	Mateo Arranz Marcos.	Utrilla	Manuel Miguel Jiménez.	Renieblas	Rafael Gil Jiménez.			
Minio de San Esteban	Pedro Molino Peñalba.	Velilla de Medina	Marcos Rodríguez Varela.	Reznos	Casimiro Tejedor Caballero.			
Modamio	Mariano Hernando Hernando.	Yelo	Andrés Rasado del Amo.	Rollamienta	Romualdo García Gámara.			
Montejo	Bernardino Pérez y Pérez.	Partido judicial de Soria.						
Morcuera	Juan Freijo Palomas.	Abejar	D. Vicente Torre Mateo.	Soria	Francisco de la Torre Miguel.			
Muriel de la Fuente	Ezequiel Anton Mayor.	Abion	Francisco García Almajano.	Salduero	Julian de la Hoz y Miguel.			
Muriel Viejo	Gervasio González Muñoz.	Alameda	Angel Muñoz Portero.	S. Andrés de Almarza	Luis Vitoria Gómez.			
Nafría de Ucero	Benito Pascual Catalina.	Alconaba	Víctor Caballero Angulo.	Sauquillo de Boñices	Blas Gómez Tejero.			
Navaleno	Francisco Barrio Ruperez.	Aldeactenseñor	Santiago García.	Sauquillo de Alcázar	Silvestre García Martínez.			
Nograles	José Andrés Laforte.	Aldeafuente	Juan Rodríguez Callego.	Soria	Pedro Antonio Sánchez Malo.			
Noviales	Carlos Bermejo Vicente.	Aldealeices	Valentín Alvarez Arancon.	Sotillo	Lucas García Rabal.			
Olmillos	Lorenzo Crespo Montejón.	Aldehuela del Rinconcillo	Gregorio Alvarez Alvarez.	Tardajos	Florencio Romero Lázaro.			
Osma	Celedonio Morales Andaluz.	Aldehuela de Periañez	Manuel Morales del Río.	Tardelcuende	Francisco Ayllón Barranco.			
Peñalba de S. Esteban	Laureano Sotillo de Pablo.	Aliud	Eusebio Borobio Sanz.	Tardesillas	Justo García Tejero.			
Pérera (Ja)	Julian Benito Ramón.	Almajanola	Gregorio Lebara Solano.	Tejado	Manuel Melendo Martínez.			
Piquera	Agustín García Ruperez.	Almazul	Aniceto Garcés Soto.	Tera	Andrés Lasheras Pinilla.			
Quintanas de Gormaz	Paulino Ortega Jiménez.	Almazara	Victoriano Muñoz.	Torrearevalo	Saturnino Laguna Moral.			
Quintanas Rubias de Abajo	Manuel Nuñez de Pablo.	Almazul	Mateo Blazquez Vargas.	Torrubia	Juan Almajano Hernández.			
Quintanas Rubias de Arriba	Manuel Cruz Perez.	Almenar	Lucio Jiménez Alicante.	Valdeavellano	Benito Cuerda García.			
Quintanilla de tres barrios	Nicolás Gañán Aparicio.	Arancón	Manuel Labanda Mateo.	Velilla de la Sierra	Pablo Gomez Perez.			
Recuerda	Bernardino Mateo Pascual.	Arévalo	Saturnino Heras Sanz.	Ventosa de la Sierra	Manuel Martínez Moral.			
Rejas de S. Esteban	Jacinto Lázaro Cervero.	Arguijo	José Gil Gómez.	Villabuena	Bonifacio Verde Nafria.			
Rectorillo	Paulino Manzanarez del Amo.	Barriomartín	Atanasio Ceña Larrad.	Villaciervos	Rafael Gomez Verde.			
San Esteban de Gormaz	Celestino Abad Revilla.	Bliceos	Ecequiel Yubero Mayor.	Villar del Ala	Angel Garcia Sanz.			
San Leonardo	Casimiro Miguel Ruperez.	Buberos	Hermenegildo Garcés Delso.	Villares	Pablo San Juan.			
Santamaría de las Hoyas	Ruperto Viñarás Rodrigo.	Buitrago	Andres Sanz García.	Villaseca de Arciel	Jenaro Vallejo Millan.			
Sauquillo de Paredes	Francisco García García.	Cahrejas del Campo	Gregorio Contreñas Martín.	Villaverde	Faustino Romera Nicolás.			
Soto de S. Esteban	Pascual Hernando Hinojar.	Cabrejas del Pinar	Justo Arranz Mateo.	Vinuesa	Mateo Llorente Martínez.			
Talveila	Andrés Torroba Molina.	Calderuela	Manuel Hernandez y Hernandez.	Lo que se publica por medio del <i>Boletín oficial</i> en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134 y á los efectos del 136 de la ley orgánica del Poder judicial.				
Torralba	Isidro Frias y Frias.	Campárañón	Pablo Romera Rodrigo.	Burgos 12 de Julio de 1887.—Bernardo de Ayllón Bayon.				
Tarancueña	Pedro Andrés Ayuso.	Candilhera	Santiago García.	AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE SORIA.				
Torremocha	Juan Sotillo Esteban.	Canredondo	Felipe García Ramírez.	La Audiencia de lo criminal de esta ciudad, y en su nombre D. Francisco Roca de la Chica, Presidente de la misma,				
Ucero	Leandro Gonzalo Martínez.	Caravantes	Santiago Muñoz Lacarta.	Por la presente y término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Sala Peñaranda, de 22 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Arganza, hijo de José y de Ildefonsa, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz delgada, cara ovalada, y visto al estilo de los de su clase en el país, á fin de que comparezca ante este Tribunal á ratificarse en el escrito presentado por su defensa en causa que se le sigue por hurto; previniéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.				
Vadillo	Mariano Cano Miguel.	Carrascosa la Sierra	Gregorio Hernandez Moya.	Dada en Soria á 16 de Julio de 1887.—Francisco Roca de la Chica.—El Secretario, Francisco Castillo.				
Valdanzo	Domingo de Pablo Ponce.	Castil de Tierra	Alejandro Martínez Rubio.	ANUNCIOS PARTICULARES.				
Valdemalnque	José Rodrigo García.	Castillfrión	Ciriaco Arancon Lerma.	PÉRDIDA.—La persona que sepa el paradero de una yegua, negra, cerrada, señal de haber sido matada en las agujas, calzada de ambos pies y hierro de una cruz y S. en la anca derecha, lo avisará á D. Manuel Delgado, en Soria, quien abonará los gastos ocasionados y gratificará el hallazgo.				
Valdenarros	Alejo Frias Balsa.	Cidones	Juan del Campo y Perez.	PÉRDIDA.—A primeros del mes de Junio último se extravió un toro de tres á cuatro años, pelo negro, una cinta roja en el lomo, hierro figura de herradura en el anca derecha, en la oreja derecha hoja de higuera y en la izquierda despuntada arriba y muesca abajo; según noticia se le ha visto á las inmediaciones de Valonsadero. La persona que sepa su paradero se servirá avisar á su dueño Faustino Rioja, vecino de Covaleda, quien gratificará el hallazgo.				
Valdenebro	Santos Alvarez Anton.	Cirujales	José Arcos y Martínez.	SORIA.—Imprenta provincial.				
Valderromán	Atanasio Sotillo Benito.	Cortos	Julian García Ruiz.					
Valvenedizo	Lucas Muñoz Sanchez.	Cubas de la Selona	Félix Hernandez Anton.					
Velilla de S. Esteban	Manuel Laforte Pastor.	Cuellar	Gabino José Blazquez.					
Vilde	Nicasio Chicharro de Pedro.	Cuba de la Selona	Hermenegildo Martín Martin.					
Villávaro	Hilario Lucas Romero.	Fuentecantos	Mateo Ayllón Sanz.					
Villanueva de Gormaz	Eustaquio Castillo de Pablo.	Fuentetoba	Antonio Bachiller Hernández.					
Zayas de Torre	Faustino Redondo Cabeza.	Gallinero	Agapito Martínez.					
Partido judicial de Medina del Campo.		Garay	Segundo Heras Revuelto.					
Aguaviva	Ambrosio Santos Crespo.	Golmayo	Antonio Romera Perez.					
Aguilar de Montaña	Santos Rodriguez Enguita.	Gómara	Vicente Angulo Sanz.					
Alejubilla de las Peñas	Mariano Bacho Fernandez.	Herreros	Francisco Mingote García.					
Ámbrona	Severo Anton Elvira.	Hinojosa de la Sierra	Pedro Molina Martín.					
Almalaez	Arcadio Muñoz Gonzalez.	Ituero	José Dominguez Gómez.					
Alpansequé	Santos Dolado Berlanga.	Ledesma	Paulino Sancho Vallejo.					
Arcos	Lorenzo Monge Huerta.	Mazaterón	Eugenio Varga Martinez.					
Baraona	Tomás Casado Romanillos.	Miñana	Sebastian Alcázar Blasco.					
Barcones	Francisco Sacristana Ballesteros.	Molinos de Duero	Máximo Arribas Santamaría.					
Benamira	Pedro Andrés Gutierrez.	Montenegro	Marcos Montes y Sanchez.					
Blocona	Mamerto Hernangil Leon.	Muedra (Ja)	Manuel Lasheras Carnicero.					
Beltejar	Venancio de Miguel Dolado.	Narros	Francisco Martínez Hernández.					
Conquezuela	Simón Gonzalo Peñalver.	Navalcaballo	Gregorio Ciria Romera.					
Chaorna	José Huerta Palacios.	Nomparedes	Cándido Jiménez Almajano.					
Esteras	Clemente Igualador García.	Ocenilla	Angel de la Orden Gomez.					
Fuencaliente	Higinio García Garrido.	Oteruelos	Gabriel Martínez Pérez.					
Irulecha	Víctor Bartolomé Ibañez.	Pedrajas	Lino Barnuevo Fernandez.					
Júdes	Manuel García Hoz.							
Laina	Felipe Cortés Martinez.							
Marazovel	Anselmo Miguel Mingo.							
Medinaceli	Mariano Cuadron García.							
Mezquettillas								